



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
8 de junio de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 8 de junio de 2020 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de Wang Yi, Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, de fecha 7 de junio de 2020, en relación con la cuestión nuclear iraní (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **ZHANG Jun**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y  
Representante Permanente de la República Popular China  
ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 8 de junio de 2020 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas**

[Original: chino]

Me dirijo a ustedes para exponer la posición de China sobre la cuestión nuclear iraní.

El Plan de Acción Integral Conjunto, que el Consejo de Seguridad hizo suyo en su resolución [2231 \(2015\)](#), es un resultado importante de la diplomacia multilateral y un elemento clave del régimen internacional de no proliferación nuclear. Preservar el Plan contribuye a salvaguardar el multilateralismo, el orden internacional basado en el derecho internacional y la paz y la estabilidad en Oriente Medio.

En mayo de 2018, los Estados Unidos de América se retiraron unilateralmente del Plan de Acción Integral Conjunto y restablecieron las sanciones unilaterales ilegales contra el Irán. Esto supuso una violación del Plan y la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. Recientemente, los Estados Unidos decidieron poner fin a su exención de sanciones relacionadas con los proyectos nucleares en el marco del Plan, incluida la modernización del reactor de agua pesada de Arak, el suministro de uranio enriquecido para el reactor de investigación de Teherán y la exportación por parte del Irán del combustible gastado y residual del reactor de investigación, lo que socava aún más los esfuerzos de las partes pertinentes por respetar el Plan. Instamos a los Estados Unidos a que pongan fin a sus sanciones unilaterales y a su “jurisdicción de largo alcance”, que no tienen fundamento en el derecho internacional, a que vuelvan a la senda correcta de cumplimiento del Plan y la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, y a que colaboren con todas las partes para defender el régimen internacional de no proliferación nuclear y la paz y la estabilidad en Oriente Medio.

China está firmemente comprometida a respetar la autoridad de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y la eficacia del Plan de Acción Integral Conjunto. Desaprobamos la presión de los Estados Unidos para que el Consejo de Seguridad prorrogue el embargo de armas al Irán. Todas las disposiciones de la resolución [2231 \(2015\)](#), incluidos los acuerdos pertinentes sobre medidas restrictivas relacionadas con las armas, deben aplicarse con seriedad. Los Estados Unidos, que ya no son participantes en el Plan tras su retirada de este, no tienen derecho a exigir al Consejo de Seguridad que invoque la disposición para el restablecimiento automático de las sanciones.

La única manera de avanzar en la cuestión nuclear iraní es salvaguardando y aplicando eficazmente el Plan de Acción Integral Conjunto. Las medidas adoptadas por el Irán para reducir sus compromisos en el marco del Plan fueron el resultado de la campaña de máxima presión de los Estados Unidos. Las controversias sobre la aplicación del Plan deben abordarse adecuadamente en el marco de la Comisión Conjunta. Es preciso adoptar un enfoque gradual y recíproco para mantener los beneficios económicos del Irán, al tiempo que se le insta a cumplir plenamente sus compromisos, restableciendo así el equilibrio entre los derechos y las obligaciones en virtud del Plan.

Desde la aprobación del Plan de Acción Integral Conjunto, China ha respetado de manera rigurosa el Plan y la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, y ha cumplido seriamente sus obligaciones. China ha encabezado los esfuerzos productivos en relación con la modernización del reactor de agua pesada de Arak, otra medida concreta para respetar y aplicar el Plan. China está dispuesta a trabajar con las partes pertinentes y la comunidad internacional para seguir respetando el Plan y

la resolución del Consejo de Seguridad, salvaguardando el multilateralismo y buscando una solución política y diplomática a la cuestión nuclear iraní. Al tiempo que nos comprometemos a hacer lo anterior, somos y seremos firmes a la hora de salvaguardar nuestros derechos e intereses legítimos.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Wang Yi**  
Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores  
República Popular China

---